

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2023/23368
Nº Ref.: FMD

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la Ciudad de Ceuta, siendo las 11,45 horas, del día diecinueve de abril de dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de la Asamblea con la comparecencia del Sr. Presidente de la Ciudad, D. Juan Jesús Vivas Lara, la Sra. Vicepresidenta 1ª, Dª Cristina Pérez Valero y la Sra. Vicepresidenta 2ª, Dª Lorena Miranda Dorado, asistida por la Oficial Mayor, Dª. Mª Dolores Pastilla Gómez.

1º) Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 17/03/2023.

Conocido dicho borrador, fue aprobado sin enmienda ni salvedad.

2º) Fijación de fecha, hora y Ordenes del Día de las sesiones ordinarias del Pleno de la Asamblea correspondientes al mes de abril.

La Mesa de la Asamblea, tras deliberar el asunto, considera que la celebración de sesiones plenarias los días 26 y 27 de abril, como en principio estaba previsto, podría comportar infracción de la normativa electoral por cuanto que las elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla se encuentran convocadas desde el pasado día 4, mediante Real Decreto 703/2023, de 3 de abril. Ello por los siguientes motivos:

1º.- Los acuerdos que se adoptasen en la sesión plenaria resolutive serían ineficaces, dado que en breves fechas el Gobierno entrará en funciones y no habrá tiempo para ejecutarlos.

2º.- La normativa electoral aconseja, cuando no obliga, a que las instituciones no sean una herramienta de propaganda electoral. Se impone el principio de respeto y de objetividad en el proceso electoral.

3º.- El vigente Reglamento de la Asamblea no contempla el supuesto en el que nos encontramos, pero sí regula otro análogo. El art. 87.1 establece que con carácter anual y en el transcurso del primer cuatrimestre de cada año, el Pleno celebrará un debate sobre la política general del Consejo de Gobierno. “No habrá lugar a celebrar este debate cuando en el mismo año esté previsto la celebración de elecciones locales”.

Por lo tanto, la Mesa de la Asamblea, **unánimemente ACUERDA:**



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2023/23368

Nº Ref.: FMD

Solicitar el parecer de la Junta de Portavoces en relación con la no convocatoria de las sesiones ordinarias resolutive y de control del Pleno de la Asamblea correspondientes al presente mes de abril, por las razones antes expuestas.

3º) Asuntos Asamblearios.

La Mesa de la Asamblea tiene conocimiento, y queda enterada, de informe presentado por la Sra. Vicepresidenta 2ª de la Mesa, Dª Lorena Miranda Dorado, relativo al estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea desde el año 2019 hasta la fecha

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, cuando eran las doce horas, de lo que, como Secretaria del Pleno de la Asamblea, CERTIFICO.